



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Pune en Conocimiento
Resuelve Solicitud

Proceso: Ejecutivo a Continuación de Verbal

Ejecutantes: Blanca Doris y César Fardy Rojas Barrantes

Ejecutados: Ofelia Serna de Botero, Gustavo Adolfo Botero Serna, herederos indeterminados de Oscar Botero Mejía

Radicado: 63001-31-03-003-2011-00074-00

Julio veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento de las partes el informe acercado por el secuestre relacionado con el requerimiento ordenado en providencia antecedente, pieza obrante en el PDF 197.

Abordando otro asunto, se tiene que el apoderado de la parte actora elevó solicitud orientada a que se materialice el pago de los dineros ordenados en el numeral segundo del auto calendado al 25-05-2023.

A ese respecto, se observa que, a través del referido numeral se dispuso el fraccionamiento del depósito número 454010000621544 constituido por valor de \$3.080.312.

Sin embargo, ese depósito corresponde al producto del fraccionamiento del depósito de origen número 454010000615179 ordenado en el numeral primero del auto de fecha 16-03-2023, suma que ya le fue pagada a Blanca Doris Rojas Barrantes el pasado 12-05-2023 conforme consta en el PDF 199 del expediente.

En esa línea, no hay lugar a extender nuevos ordenamientos en tanto ese depósito no debía ordenarse, pues ya había sido pagado con anterioridad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

[Estado # 115 del 26-07-2023](#)



Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0853547152bbe162360329456465b9d17b8f69f22d47886b31a8e4dff7fc8a5**

Documento generado en 25/07/2023 08:21:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>